



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE GOBIERNO – AÑO 2022 – Nº

**00037**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

**14 FEB 2022**

VISTO:

El Documento DE-1205-01766618-1 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones de referencia se adjuntan Convenios de Colaboración, suscriptos entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y Bonaveri Zimmermann S.R.L., Liga Santafesina de Fútbol, Asociación Mutual de Suboficiales y Agentes de la Policía de la Provincia de Santa Fe (A.M.S.A.P.P), Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas (SI.VEN.DIA) y Sindicato de Trabajadores de Industrias de la Alimentación (S.T.I.A.) .

Que por los mismos se acuerda establecer lazos de mutua colaboración y coordinación de tareas para fomentar y optimizar las prácticas deportivas de niños y jóvenes en las colonias de vacaciones municipales, logrando así mejorar sus capacidades físicas y favorecer la integración social e incorporación de valores como respeto a la diversidad, igualdad, tolerancia, amistad, solidaridad y compañerismo.

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente que numere y registre los convenios adjuntos.

Por ello;

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:**

Art. 1º: Numérense y registrense en el D.M.M., los Convenios de Colaboración suscriptos entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y Bonaveri Zimmermann S.R.L., Liga Santafesina de Fútbol, Asociación Mutual de Suboficiales y Agentes de la Policía de la Provincia de Santa Fe (A.M.S.A.P.P), Sindicato de Vendedores de Diarios y Revistas (SI.VEN.DIA) y Sindicato de Trabajadores de Industrias de la Alimentación (S.T.I.A.), los cuales se adjuntan y forman parte del presente Decreto.

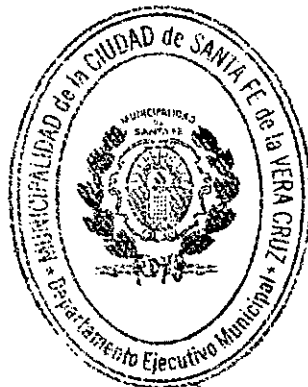
Art. 2º: Refréndese el presente por el Secretario de Gobierno.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

*Nadia Alvarez Oporto*  
**ES COPIA**

**NADIA ALVAREZ OPORTO**  
Jefa Depto. Legislación

*Abog. Federico Crisalle*  
Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



*Lic. Raúl Emilio Jatón*  
Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente